



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

71/2013

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal de la ciudad de Ushuaia, el proyecto que lleva adelante la Fundación local Inti- Main, junto a los vecinos de la calle Rivadavia, que a través de una iniciativa comunitaria buscan jerarquizar esta antigua arteria mediante diferentes intervenciones artísticas urbanas, con impronta local, procurando convertirla en la "Calle de las Artes", con un ambicioso proyecto cultural y de embellecimiento del sector, en el tramo que va desde la Avenida Maipú, hasta la calle Magallanes.

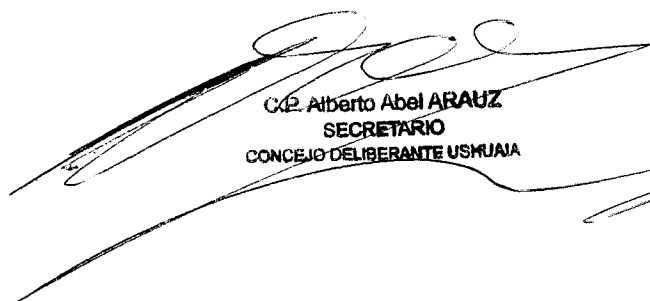
ARTÍCULO 2º.- INSTAR al Poder Ejecutivo Municipal que a través de las distintas áreas operativas que dispone el Municipio, se le pueda ofrecer a los gestores del proyecto todo el apoyo y colaboración necesaria.

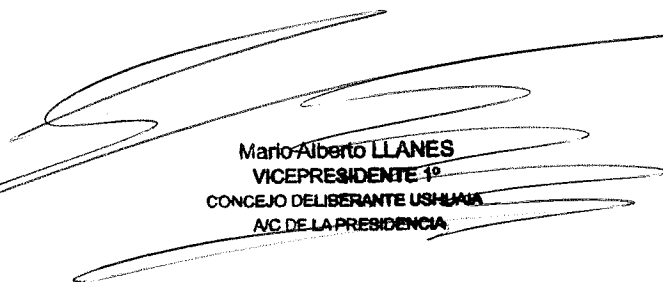
ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN N° 042/2013

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24/04/2013.-

ogf


C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA


Mario Alberto LLANES
VICEPRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
A/C DE LA PRESIDENCIA